

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17769** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: que en el procedimiento concurso abreviado –000625/2012–D sobre declaración de concurso de la mercantil Innovación en Alta Tecnología Solar, S.L., con domicilio en calle Gabriel Miró, n.º 13, Ibi (Alicante), y CIF número B-54.127.014, se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 23 de abril de 2013 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192. C, y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024580-1